

NO ENVÍE ESTA PLANILLA

La *Planilla de preparación para FAFSA on the Web* permite conocer de antemano las preguntas que se podrían presentar en el formulario *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSA®, por sus siglas en inglés) en fafsa.gov.

Para solicitar la ayuda estudiantil de los programas federales y de la mayoría de los programas administrados por los estados e instituciones de educación superior, hay que llenar y presentar el formulario FAFSA. Conviene tomar apuntes en esta planilla para que le sea más fácil llenar el formulario. (La solicitud se puede llenar a partir del 1 de octubre del 2022.)

A la derecha se presentan las fechas límite para solicitar ayuda estatal. Para cumplir con las fechas indicadas, presente la solicitud antes de la medianoche (hora del centro). También preste atención a los símbolos que aparecen después de algunos de los plazos. Para obtener información sobre otros plazos importantes, consulte al orientador de su escuela secundaria o a la oficina de asistencia económica de su institución de educación superior. El plazo para obtener ayuda económica federal termina el 30 de junio del 2024.

- El uso de esta planilla es opcional. Los únicos que la deben utilizar son los usuarios de fafsa.gov.
- En las secciones moradas, se pide la información de los padres.
- La planilla no incluye todas las preguntas del formulario FAFSA. Sin embargo, las que se incluyen en la planilla siguen la misma secuencia que se utiliza en el formulario electrónico de *FAFSA on the Web*. En ocasiones se pueden omitir algunas de las preguntas del formulario FAFSA según las respuestas a las preguntas anteriores.

Herramienta de consulta y traspaso de datos del IRS

Los estudiantes y padres que hayan presentado su declaración de impuestos federales del 2021 quizás puedan utilizar la Herramienta de consulta y traspaso de datos del IRS para transferir su información tributaria al formulario FAFSA de forma sencilla, exacta y segura.

Firme el formulario FAFSA con una credencial FSA ID

Para obtener información sobre la credencial FSA ID y cómo solicitarla, visite StudentAid.gov/fsaid (pulse «Español»).

La FSA ID le permite firmar el formulario FAFSA electrónicamente. Si necesita incluir la información de sus padres, uno de ellos también tendrá que firmar la solicitud. Si su padre o su madre desean firmar el formulario FAFSA electrónicamente, deberán solicitar su propia credencial FSA ID.

Orientación sin costo alguno

No es necesario pagar nada para presentar el formulario FAFSA ni para recibir orientación sobre cómo llenarlo. Puede presentar el formulario **gratis** en nuestro sitio fafsa.gov. Para recibir orientación **gratuita** de la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes, puede visitar fafsa.gov o llamar al 1-800-433-3243.

APUNTES:

Preste atención a los símbolos que aparecen después de algunos de los plazos.

Estados y territorios que no se incluyen en la lista principal de abajo:

AL*, AS*, AZ*, CO*, FM**, GU**, HI**, KY*, MH**, NC*, ND*, NE*, NH**, NM*, OK*, PR*, PW**, RI**, SD**, UT*, VA**, VI**, VT*, WA**, WI* y WY**.

Estado	Plazo de solicitud
AK	Beca de Estudios de Alaska [^] § Beca de Rendimiento Académico de Alaska: 30 de junio del 2023 # §
AR	Beca <i>Academic Challenge</i> : 1 de julio del 2023 (<i>fecha de recibo</i>) Beca <i>ArFuture</i> : otoño, 1 de julio del 2023 (<i>fecha de recibo</i>); primavera, 10 de enero del 2024 (<i>fecha de recibo</i>)
CA	Muchos programas estatales de ayuda económica: 2 de marzo del 2023 (<i>fecha de matasello</i>). Para efectos del programa <i>Cal Grant</i> , una constancia del promedio de calificaciones (certificada por la institución educativa), se deberá entregar a más tardar el 2 de marzo del 2023. Concesiones complementarias de las becas <i>Cal Grant</i> en instituciones de dos años: 2 de septiembre del 2023 (<i>fecha de matasello</i>). Si usted no es ciudadano y no posee una tarjeta de Seguro Social o posee una emitida al amparo del programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), llene la solicitud del <i>Dream Act</i> de California. Para obtener más información, comuníquese con la California Student Aid Commission o con la oficina de asistencia económica de su institución educativa.
CT	15 de febrero del 2023 (<i>fecha de recibo</i>) # **
DC	Formulario FAFSA: 1 de julio del 2023 # Subsidio para Asistencia de Matrícula del DC (DCTAG): llene el formulario DC OneApp y entregue los documentos justificativos a más tardar el 1 de agosto del 2023. #
DE	15 de mayo del 2023 (<i>fecha de recibo</i>)
FL	15 de mayo del 2023 (<i>fecha de tramitación</i>)
GA	Consulte el sitio web de la Georgia Student Finance Commission. [^] **
IA	1 de julio del 2023 (<i>fecha de recibo</i>); los plazos de prioridad de algunos programas pueden terminar antes. *
ID	Beca de Oportunidad: 1 de marzo del 2023 (<i>fecha de recibo</i>) # **
IL	Para consultar los plazos de solicitud actuales del Programa de Concesión Monetaria (MAP), visite el sitio web de la Illinois Student Assistance Commission. [^] §
IN	Beca para Estudiantes Adultos [^] §: los solicitantes nuevos deberán presentar también otro formulario. Beca <i>Workforce Ready</i> [^] Beca Frank O'Bannon: 15 de abril del 2023 (<i>fecha de recibo</i>) Beca Siglo XXI: 15 de abril del 2023 (<i>fecha de recibo</i>)
KS	1 de abril del 2023 (<i>fecha de recibo</i>) # **
LA	1 de julio del 2024 (aún mejor antes del 1 de febrero del 2023)
MA	1 de mayo del 2023 (<i>fecha de recibo</i>) #
MD	1 de marzo del 2023 (<i>fecha de recibo</i>)
ME	1 de mayo del 2023 (<i>fecha de recibo</i>)
MI	1 de marzo del 2023 (<i>fecha de recibo</i>)
MN	A 30 días de comenzar el período académico (<i>fecha de recibo</i>)
MO	1 de febrero del 2023 # Las solicitudes se aceptan hasta el 1 de abril del 2023 (<i>fecha de recibo</i>).
MP	30 de abril del 2023 (<i>fecha de recibo</i>) # *
MS	Becas MTAG y MESG: 15 de octubre del 2023 (<i>fecha de recibo</i>) Beca HELP: 30 de abril del 2023 (<i>fecha de recibo</i>)
MT	1 de diciembre del 2022 # **
NJ	Solicitantes de renovación (becarios del Programa de Ayuda de Matrícula 2022–2023): 15 de abril del 2023 (<i>fecha de recibo</i>) Los demás solicitantes: otoño y primavera, 15 de septiembre del 2023 (<i>fecha de recibo</i>); solo la primavera: 15 de febrero del 2024 (<i>fecha de recibo</i>)
NV	Beca de Oportunidad del Estado de la Plata [^] § Beca Promesa de Nevada: 1 de marzo del 2023 * § Toda otra ayuda **
NY	30 de junio del 2024 (<i>fecha de recibo</i>) *
OH	1 de octubre del 2023 (<i>fecha de recibo</i>)
OR	Beca de Oportunidad de Oregón [^] § Becas privadas de OSAC: 1 de marzo del 2023 * Beca Promesa de Oregón: consulte con la agencia estatal de educación superior. *
PA	Solicitantes nuevos que cursen estudios en un centro universitario de dos años; un centro de formación profesional o técnica; una escuela de enfermería adscrita a un hospital; una institución de admisión libre ubicada en Pensilvania o en un programa de dos años cuyos créditos no se pueden convalidar: 1 de agosto del 2023 (<i>fecha de recibo</i>) Los demás solicitantes: 1 de mayo del 2023 (<i>fecha de recibo</i>) *
SC	Beca por necesidad de la Comisión de Educación Superior de Carolina del Sur [^] § Beca de Matrícula: 30 de junio del 2023 (<i>fecha de recibo</i>)
TN	Beca Estatal: Los becarios del año anterior recibirán la beca si reúnen los requisitos y presentan la solicitud a más tardar el 1 de marzo del 2023; otras concesiones de la beca se harán a los más necesitados. § Beca Promesa de Tennesi: 1 de marzo del 2023 (<i>fecha de recibo</i>) Lotería Estatal: otoño, 1 de septiembre del 2023 (<i>fecha de recibo</i>); primavera y verano, 1 de febrero del 2024 (<i>fecha de recibo</i>)
TX	15 de enero del 2023 # * Las instituciones privadas y las de dos años pueden tener plazos diferentes. *
WV	Beca Promesa: 1 de marzo del 2023. Los solicitantes nuevos deberán presentar también otro formulario. Consulte con la oficina de asistencia económica de la institución educativa o con la agencia estatal de educación superior. Beca de Estudios Superiores de Virginia Occidental: 15 de abril del 2023 Beca <i>WV Invest</i> : 15 de abril del 2023 #

* Es posible que se necesiten otros formularios.

• Consulte con la oficina de asistencia económica.

§ Se otorgará ayuda hasta agotar los fondos.

^ Lo antes posible a partir del 1 de octubre del 2022.

Para consideración prioritaria, presente la solicitud para la fecha indicada.

PLAZOS DE SOLICITUD: AYUDA ESTATAL

SECCIÓN 1: DATOS DEL ESTUDIANTE

En el formulario electrónico de *FAFSA on the Web*, usted podrá incluir hasta diez instituciones de educación superior a las que se enviarán los resultados de la solicitud.

Apellido del estudiante

Nombre

Número de Seguro Social

Estado de inmigración o ciudadanía del estudiante (Marque solo una de las casillas.)

- Ciudadano (o persona nacional) de EE.UU. Ni ciudadano ni extranjero con derecho a participar
- Extranjero con derecho a participar (Escriba su número de registro de extranjeros en el cuadro a la derecha.)

En general, se considera que uno es extranjero con derecho a participar si:

- es residente permanente de EE.UU. y tiene una tarjeta de residencia permanente (I-551);
- es residente permanente condicional de EE.UU. y tiene una tarjeta de residencia condicional (I-551C);
- tiene constancia (I-94) del registro de su llegada o salida (emitida por el Departamento de Seguridad Nacional), en la que se indique alguna de las siguientes categorías: «Refugiado», «Asilo otorgado», «Inmigrante cubano o haitiano», portador de visa tipo T (T-1, T-2, T-3, etc.) o «Admitido a prueba» (o «Parolee») (tratándose de esta última categoría, la I-94 es constancia de que la persona fue admitida a prueba por un año como mínimo y de que aún no ha vencido la correspondiente situación migratoria), o
- tiene una certificación o constancia válida de cumplimiento de requisitos, emitida por el Departamento de Salud y Servicios Humanos, que indique la clasificación «Víctima del tráfico de seres humanos».

Número de registro de extranjeros

A									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Estado civil del estudiante (Marque solo una de las casillas.)

- Soltero Casado en primeras o nuevas nupcias Separado Divorciado o viudo

A los solicitantes casados se le pedirá que proporcionen información sobre su cónyuge.

Máximo nivel de estudios del padre/madre 1

- Medio/Intermedio (grados 6 a 8) Secundario (grados 9 a 12)
- Postsecundario Otro/desconocido

Máximo nivel de estudios del padre/madre 2

- Medio/Intermedio (grados 6 a 8) Secundario (grados 9 a 12)
- Postsecundario Otro/desconocido

SECCIÓN 2: SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DEL ESTUDIANTE

Si usted puede marcar ALGUNA de las siguientes casillas, no tendrá que proporcionar la información de sus padres. En tal caso, pase a la página 4.

En cambio, si no puede marcar NINGUNA de ellas, se le pedirá que proporcione la información de sus padres. En este caso, pase a la página siguiente.

<input type="checkbox"/> Nací antes del 1 de enero de 2000.	<input type="checkbox"/> Estoy casado.	<input type="checkbox"/> Estaré cursando un programa de maestría o de doctorado (p. ej., MA, MBA, MD, JD, PhD, EdD, certificado de posgrado).
<input type="checkbox"/> Presto servicio activo en las Fuerzas Armadas de EE.UU.	<input type="checkbox"/> Soy veterano (ex combatiente) de las Fuerzas Armadas de EE.UU.	<input type="checkbox"/> Tengo o tendré hijos a los que proporcionaré más de la mitad del sustento, entre el 1 de julio del 2023 y el 30 de junio del 2024.
<input type="checkbox"/> Desde que cumplí los 13 años, hubo un momento en que era huérfano de ambos padres.	<input type="checkbox"/> Desde que cumplí los 13 años, hubo un momento en que estaba bajo cuidado de crianza temporal.	<input type="checkbox"/> Tengo a mi cargo personas (aparte de mis hijos y mi cónyuge) que viven conmigo y a las que proporciono más de la mitad del sustento.
<input type="checkbox"/> Desde que cumplí los 13 años, hubo un momento en que estaba bajo la tutela de los Tribunales.	<input type="checkbox"/> Soy o era menor de edad emancipado.	<input type="checkbox"/> Estoy o estaba bajo tutela legal.
		<input type="checkbox"/> Me encuentro sin hogar o en riesgo de estarlo.

APUNTES:

SECCIÓN 3: DATOS DE LOS PADRES

¿A quién se le considera como padre o madre? «Padres» se refiere a los padres biológicos o adoptivos, y a las personas denominadas como el padre o la madre, según la determinación del estado (como por ejemplo, cuando una persona figura como el padre o la madre en el acta de nacimiento). A los abuelos, a los padres de crianza temporal, a los tutores legales, a los hermanos mayores y a los tíos **no** se les considera padres para efectos de la presente planilla, a menos que lo hayan adoptado legalmente. Si sus padres legales están casados el uno con el otro o si **conviven en pareja** sin casarse, conteste las preguntas dando información sobre los dos. Si sus padres están separados o divorciados, conteste las preguntas dando información sobre aquel con el que usted haya vivido más tiempo durante los últimos doce meses. De no haber vivido más tiempo ni con el uno ni con el otro, proporcione información sobre el que le haya dado más ayuda económica durante los últimos doce meses, o durante el último año en que haya recibido sustento de parte de alguno de ellos. Si su padre o madre divorciado o viudo se casó en nuevas nupcias, también incluya información sobre su padrastro o madrastra.

¿Va a proporcionar los datos del padre/madre 1?

Necesita la siguiente información del padre/madre/padrastro/madrastra 1:

- Número de Seguro Social
- Apellido
- Fecha de nacimiento

Marque la casilla si el padre/madre 1 es trabajador desplazado.

¿Va a proporcionar los datos del padre/madre 2?

Necesita la siguiente información del padre/madre/padrastro/madrastra 2:

- Número de Seguro Social
- Apellido
- Fecha de nacimiento

Marque la casilla si el padre/madre 2 es trabajador desplazado.

¿Sabía que...?

Si sus padres presentan una declaración de impuestos federales, quizás puedan utilizar la Herramienta de consulta y traspaso de datos del IRS. Esta herramienta les permite transferir su información tributaria al formulario FAFSA de forma sencilla, exacta y segura.

¿Han presentado o presentarán sus padres una declaración de impuestos sobre los ingresos del 2021?

- Ya prepararon su declaración.
- La presentarán pero aún no la han preparado.
- No van a presentar una declaración de impuestos.

¿Cuál fue el ingreso bruto ajustado de sus padres en el 2021?

Omita esta pregunta si sus padres no presentaron una declaración de impuestos. Esta cantidad se encuentra en el Formulario 1040 del IRS (renglón 11).

\$

Las siguientes preguntas piden información sobre los ingresos obtenidos por el trabajo (salarios, sueldos, propinas, etc.) en el 2021. Conteste las preguntas si se ha presentado o no una declaración de impuestos. Este dato puede encontrarse en los formularios W-2 o calcularse sumando las siguientes partidas: el renglón 1 del Formulario 1040 (o el renglón 1a del Formulario 1040-NR) del IRS, los renglones 3 y 6 del Anexo 1 y la casilla 14 (código A) del Anexo K-1 (Formulario 1065 del IRS).

En el 2021, ¿cuánto ganó por su trabajo el padre/madre/padrastro/madrastra 1?

\$

En el 2021, ¿cuánto ganó por su trabajo el padre/madre/padrastro/madrastra 2?

\$

En el 2021 o el 2022, ¿recibió alguien del hogar de sus padres asistencia de alguno de los siguientes programas?

Marque todos los que correspondan.

- Medicaid
- Programa de Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI)
- Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP)
- Programa de Almuerzos Escolares Gratuitos o de Precio Reducido
- Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF)
- Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC)

Nota: En algunos estados se les conoce por otro nombre al Programa TANF. Si desea confirmar el nombre de este programa, llame al 1-800-433-3243.

En el 2021, ¿les correspondió a sus padres alguna de las partidas indicadas abajo? Marque todas las partidas que correspondan. En el formulario electrónico, puede que se le pida que proporcione las cantidades pagadas o recibidas por sus padres.

Otra información económica

- Créditos tributarios *American Opportunity* y *Lifetime Learning*
- Manutención **pagada** a favor de hijos menores
- Ingresos tributables obtenidos de programas de estudio y trabajo, de ayudantías y de becas de investigación
- Parte tributable de becas de estudios superiores declaradas al IRS como ingresos
- Paga por combate o paga extraordinaria por combate
- Ingresos del trabajo en programas de educación cooperativa

Ingresos no tributables

- Aportaciones a planes de pensión y de jubilación con impuestos diferidos
- Aportaciones deducibles hechas a cuentas personales de jubilación y a planes de jubilación para personas empleadas por cuenta propia (SEP, SIMPLE y Keogh)
- Manutención **recibida** a favor de hijos menores
- Ingreso por intereses exento de impuestos
- Parte no tributable de pensiones para jubilados y de distribuciones de cuentas personales de jubilación
- Asignaciones para alojamiento, comida y otros gastos de manutención, pagadas a militares, clérigos y otros
- Asistencia no educativa para veteranos
- Otros ingresos no tributables que no se hayan declarado en esta planilla, como la compensación del seguro obrero, la indemnización por discapacidad y los ingresos no salariales obtenidos en el extranjero y no gravados con impuesto

Puede que se le pida que proporcione más información sobre los bienes y activos de sus padres. Si sus padres actualmente tienen negocios o fincas agrícolas con fines de inversión, también es posible que usted necesite indicar el valor neto de los mismos.

SECCIÓN 4: DATOS DEL ESTUDIANTE

¿Sabía que...?

Si usted presenta una declaración de impuestos federales, quizás pueda utilizar la Herramienta de consulta y traspaso de datos del IRS. Esta herramienta le permite transferir su información tributaria al formulario FAFSA de forma sencilla, exacta y segura.

¿Ha presentado o presentará usted una declaración de impuestos sobre los ingresos del 2021?

- Ya preparé mi declaración.
- La presentaré pero aún no la he preparado.
- No voy a presentar una declaración de impuestos.

¿Cuál fue su ingreso bruto ajustado (y el de su cónyuge) en el 2021?

Omita esta pregunta si usted o su cónyuge no presentaron una declaración de impuestos. Esta cantidad se encuentra en el Formulario 1040 del IRS (renglón 11).

\$

Las siguientes preguntas piden información sobre los ingresos obtenidos por el trabajo (salarios, sueldos, propinas, etc.) en el 2021. Conteste las preguntas si se ha presentado o no una declaración de impuestos. Este dato puede encontrarse en los formularios W-2 o calcularse sumando las siguientes partidas: el renglón 1 del Formulario 1040 (o el renglón 1a del Formulario 1040-NR) del IRS, los renglones 3 y 6 del Anexo 1 y la casilla 14 (código A) del Anexo K-1 (Formulario 1065 del IRS).

¿Cuánto ganó usted por su trabajo en el 2021?

\$

Marque la casilla si usted es trabajador desplazado.

¿Cuánto ganó su cónyuge por su trabajo en el 2021?

\$

Marque la casilla si su cónyuge es trabajador desplazado.

En el 2021 o el 2022, ¿recibió alguien de su hogar asistencia de alguno de los siguientes programas?

Marque todos los que correspondan.

- Medicaid
- Programa de Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI)
- Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP)
- Programa de Almuerzos Escolares Gratuitos o de Precio Reducido
- Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF)
- Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC)

Nota: En algunos estados se les conoce por otro nombre al Programa TANF. Si desea confirmar el nombre de este programa, llame al 1-800-433-3243.

En el 2021, ¿le correspondió a usted (o a su cónyuge) alguna de las partidas indicadas abajo?

Marque todas las partidas que correspondan. En el formulario electrónico, puede que se le pida que proporcione las cantidades pagadas o recibidas.

Otra información económica

- Créditos tributarios *American Opportunity* y *Lifetime Learning*
- Manutención **pagada** a favor de hijos menores
- Ingresos tributables obtenidos de programas de estudio y trabajo, de ayudantías y de becas de investigación
- Parte tributable de becas de estudios superiores declaradas al IRS como ingresos
- Paga por combate o paga extraordinaria por combate
- Ingresos del trabajo en programas de educación cooperativa

Ingresos no tributables

- Aportaciones a planes de pensión y de jubilación con impuestos diferidos
- Aportaciones deducibles hechas a cuentas personales de jubilación y a planes de jubilación para personas empleadas por cuenta propia (SEP, SIMPLE y Keogh)
- Manutención **recibida** a favor de hijos menores
- Ingreso por intereses exento de impuestos
- Parte no tributable de pensiones para jubilados y de distribuciones de cuentas personales de jubilación
- Asignaciones para alojamiento, comida y otros gastos de manutención, pagadas a militares, clérigos y otros
- Asistencia no educativa para veteranos
- Otros ingresos no tributables que no se hayan declarado en esta planilla, como la compensación del seguro obrero, la indemnización por discapacidad y los ingresos no salariales obtenidos en el extranjero y no gravados con impuesto
- Dinero en efectivo recibido, o dinero pagado en su nombre

Puede que se le pida que proporcione más información sobre sus bienes y activos. Si usted actualmente tiene negocios o fincas agrícolas con fines de inversión, también es posible que necesite indicar el valor neto de los mismos.

APUNTES:

No envíe esta planilla. Para llenar y presentar el formulario electrónico de solicitud, acuda a fafsa.gov.

Si desea obtener más información sobre los programas federales de ayuda estudiantil, visite StudentAid.gov.

Para recibir orientación sobre otros tipos de asistencia, consulte con la oficina de ayuda económica de su institución educativa.